CDMB	CORPORACIÓN AUTONOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA- CDMB		
	ELABORÓ:	REVISÓ:	APROBÓ:
	Jefe Oficina de Contratación	Representante Dirección SIGC	Director General
CODIGO A-BS-FO02 / VERSIÓN 02	REQUERIMIENTO TÉCNICO		

MEMORANDO No. 128

DE: GESTION INTEGRAL DE LA OFERTA AMBIENTAL

PARA: OFICINA DE CONTRATACION

ASUNTO: INICIAR PROCESO DE CONTRATACION

FECHA: 23/08/2021

Por medio de la presente me permito remitir a su despacho el requerimiento técnico para dar inicio al procedimiento de selección de contratista según lo dispuesto en el manual de contratación de la CDMB

CRISTIAN REYES GOMEZ
SUBDIRECTOR

CDMB RECIBIDO CONTRATACION
FECHA: 24 AGO 2021
HORA: 8:00 a.m
FIRMA: Delfina

Proyectó: GLORIA SEFORA LOZANO BOTACHE
Elaboró: CARLOS ALBERTO RAMIREZ GONZALEZ
Aprobó: CRISTIAN REYES GOMEZ
Revisó: CRISTIAN REYES GOMEZ

	CORPORACIÓN AUTONOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA- CDMB		
	ELABORÓ:	REVISÓ:	APROBÓ:
	Jefe Oficina de Contratación	Representante Dirección SIGC	Director General
CODIGO A-BS-FO02 / VERSIÓN 02	REQUERIMIENTO TÉCNICO		

REQUERIMIENTO TÉCNICO CDMB No. 7734

SUBDIR. SOLICITANTE: GESTION INTEGRAL DE LA OFERTA AMBIENTAL **COORD.:** MANEJO INTEGRAL DE CUENCAS, ECOSISTEMA Y AREAS PROTEGIDAS

RESPONSABLE:	CRISTIAN REYES GOMEZ
FECHA DE ELABORACIÓN:	23/08/2021
RESPONSABLE TÉCNICO:	GLORIA SEFORA LOZANO BOTACHE
SUPERVISOR DEL FUTURO CONTRATO:	GLORIA SEFORA LOZANO BOTACHE
INTEGRANTES DEL COMITÉ DE CONTRATACIÓN:	N/A

DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

LA CDMB REQUIERE DE LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERO FORESTAL OA-IF-02 PARA EJECUTAR LAS ACCIONES PARA EJECUTAR LAS ACCIONES QUE PERMITAN LA CONSOLIDACIÓN DE UNA ESTRATEGIA DE MANEJO PARTICIPATIVO DE LAS ÁREAS DE CONSERVACIÓN INTEGRANDO A LOS DIFERENTES GRUPOS DE INTERÉS EN EL ÁREA DE JURISDICCIÓN DE LA CDMB, PARA LA EJECUCIÓN Y CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA SISTEMA DE ÁREAS DE CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD Y SERVICIOS ECOSISTÉMICOS PARTICIPATIVO, PROYECTO CONSERVAR Y RESTAURAR LA ESTRUCTURA ECOLÓGICA PRINCIPAL DEL PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL 2020-2023, EL AGUA SIEMPRE CONTIGO: HACIA LA SOSTENIBILIDAD.

VENTAJAS DE LA CONTRATACIÓN	CON ESTA CONTRATACIÓN, SE GARANTIZA LA EJECUCIÓN Y CUMPLIMIENTO DE LAS METAS DEL PROYECTO CONSERVAR Y RESTAURAR LA ESTRUCTURA ECOLÓGICA, DEL PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL 2020-2023, EL AGUA SIEMPRE CONTIGO: HACIA LA SOSTENIBILIDAD Y CUMPLIR OPORTUNAMENTE CON LAS ACTIVIDADES QUE SE DEBEN REALIZAR DENTRO DE LOS DIFERENTES PROGRAMAS QUE EJECUTAN LAS DISTINTAS DEPENDENCIAS DE LA CDMB.
CONCORDANCIA CON LA MISION Y FUNCIONES DE LA ENTIDAD	CON ESTE PROCESO DE CONTRATACIÓN SE PERMITE EL CUMPLIMIENTO DE LAS FUNCIONES DE LA ENTIDAD Y EN EL MARCO DEL PROGRAMA SISTEMA DE ÁREAS DE CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD Y SERVICIOS ECOSISTÉMICOS PARTICIPATIVO, PROYECTO CONSERVAR Y RESTAURAR LA ESTRUCTURA ECOLÓGICA PRINCIPAL DEL PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL 2020-2023, EL AGUA SIEMPRE CONTIGO: HACIA LA SOSTENIBILIDAD, ARTICULADO CON LOS LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS EN EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO, EN EL PLAN DE GESTIÓN AMBIENTAL PARA LA REGIÓN NORORIENTAL SANTANDEREANA, EN LA POLÍTICA NACIONAL DEL PROGRAMA MANEJO INTEGRAL DEL AGUA Y EN LOS PLANES DE MANEJO DE LAS CUENCAS HIDROGRÁFICAS .
CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE ACCIÓN	Línea Estratégica La Estructura Ecológica Principal de la CDMB: viable a mediano y largo Plazo Programa Sistema de Áreas de Conservación de la Biodiversidad y servicios ecosistémicos Participativo Proyecto Conservar y restaurar la Estructura Ecológica Principal

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES Y SERVICIOS

PRESTAR LOS SERVICIOS COMO INGENIERO FORESTAL OA-IF-02 PARA EJECUTAR LAS ACCIONES QUE COMPRENDE LA ESTRATEGIA DE MANEJO PARTICIPATIVO DE LAS AREAS DE CONSERVCACION INTEGRANDO A LOS DIFERENTES GRUPOS DE INTERES EN EL AREA DE JURISDICCION DE LA CDMB. OA-IF-02

ALCANCE DEL OBJETO

1. DESARROLLAR ACCIONES DE RESTAURACIÓN DE RECUPERACIÓN Y REHABILITACIÓN DE ÁREAS CON SUELOS Y BOSQUES DEGRADADOS Y RESTAURACIÓN ACTIVA Y PASIVA PARA PROTECCIÓN DE CAÑADAS Y NACIMIENTOS DE AGUA DE LAS COBERTURAS VEGETALES EN EL ÁREA DE JURISDICCIÓN DE LA CDMB, EN LAS SUBZONAS QUE EL SUBDIRECTOR Y EL SUPERVISOR LE ASIGNE.
2- REALIZAR EL SEGUIMIENTOS A USUARIOS EN TEMAS RELACIONADOS CON DEL PROYECTO CONSERVAR Y RESTAURAR LA ESTRUCTURA ECOLÓGICA PRINCIPAL EN EL COMPONENTE DE RESTAURACIÓN Y USO SOSTENIBLE DE LAS COBERTURAS VEGETALES EN EL ÁREA DE JURISDICCIÓN DE LA CDMB.
3. REALIZAR Y APOYAR LAS ACTIVIDADES DE LA SEMBRATON NACIONAL SEMBRAR NOS UNE.

4. ORGANIZAR Y DESARROLLAR ACCIONES DE FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES A LAS COMUNIDADES DE LAS SUBZONAS QUE EL SUBDIRECTOR Y EL SUPERVISOR LE ASIGNE EN TEMAS DE RESTAURACIÓN DE RECUPERACIÓN Y REHABILITACIÓN DE ÁREAS CON SUELOS Y BOSQUES DEGRADADOS Y RESTAURACIÓN ACTIVA Y PASIVA PARA PROTECCIÓN DE CAÑADAS Y NACIMIENTOS DE AGUA.
5. DAR RESPUESTA A LAS SOLICITUDES DE CORRESPONDENCIA ASIGNADAS DENTRO DE LOS TÉRMINOS DE LEY.

6. ALIMENTAR LOS APLICATIVOS QUE SE ENCUENTRAN EN EL SISTEMA DE INFORMACIÓN CORPORATIVA - SIC, EN ESPECIAL LOS RELACIONADOS CON GESTIÓN DOCUMENTAL, CORRESPONDENCIA, QUEJAS Y AFECTACIONES AMBIENTAL - SINCA, ENTRE OTRAS, ASÍ COMO LOS EXPEDIENTES FÍSICOS Y DIGITALES QUE SE MANEJAN EN EL

CDMB	CORPORACIÓN AUTONOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA- CDMB		
	ELABORÓ:	REVISÓ:	APROBÓ:
	Jefe Oficina de Contratación	Representante Dirección SIGC	Director General
CODIGO: A-BS-FO02 / VERSIÓN: 02	REQUERIMIENTO TÉCNICO		

REQUERIMIENTO TÉCNICO CDMB No. 7734

PROCESO GESTIÓN INTEGRAL DE LA OFERTA AMBIENTAL, DANDO CUMPLIMIENTO A LAS DIRECTRICES DEL PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL Y CONFORME A LA LEGISLACIÓN VIGENTE EN MATERIA DE ARCHIVO.
PARÁGRAFO 1: EL CONTRATISTA SE COMPROMETE A RENDIR INFORMES MENSUALES (1/MES) RELACIONADO CON LAS ACTIVIDADES PROPIAS DEL OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO.
PARÁGRAFO 2-: EL CONTRATISTA SE OBLIGA CON LA CDMB A DAR ESTRICTO CUMPLIMIENTO A LA APLICACIÓN DE LOS SISTEMAS DE GESTIÓN DE CALIDAD EN LOS CUALES SE ENCUENTRA CERTIFICADA LA ENTIDAD, INCORPORANDO EN SU GESTIÓN Y ACTUACIÓN, LOS LINEAMIENTOS Y POLÍTICAS DE CALIDAD ESTABLECIDOS POR LA ENTIDAD PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y EN LAS RELACIONES CON LAS PARTES INTERESADAS. DEL MISMO MODO SE OBLIGA A DAR CUMPLIMIENTO A LOS PROTOCOLOS DE BIOSEGURIDAD QUE ADOPTE LA CDMB CON OCASIÓN A LA PRESENCIA DE LA PANDEMIA COVID 19.
PARÁGRAFO 3-: EL CONTRATISTA SE OBLIGA A DISPONER CONTAR CON LOS ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL ADECUADOS (CASCO DE SEGURIDAD, LENTES DE PROTECCIÓN, GUANTES, BOTAS) ASÍ COMO CON LOS EQUIPOS NECESARIOS (COMPUTADOR PERSONAL, CÁMARA FOTOGRÁFICA, GPS), PARA EL DESARROLLO DE SUS ACTIVIDADES EN LA EJECUCIÓN DEL PRESENTE CONTRATO. ASÍ MISMO SE OBLIGA A DISPONER DE MEDIO DE TRANSPORTE PARA CUMPLIR CON LAS OBLIGACIONES DEL PRESENTE CONTRATO DENTRO DEL ÁREA DE JURISDICCIÓN DE LA CDMB.

PRESUPUESTO ESTIMADO (ADJUNTAR SOPORTE, PRESUPUESTO O FORMA DE CÁLCULO):

NUEVE MILLON(ES) CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE.

CONDICIONES DEL CONTRATO

VALOR CONTRATO: 9,450,000.00

FORMA DE PAGO: TRES (3) PAGOS MENSUALES IGUALES POR VALOR DE DOS MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS M/CTE ($2.700.000) Y UNO POR UN MILLON TRESCIENTOS CINCUENTA MIL MCTE ($1.350.000)PREVIA PRESENTACIÓN DEL INFORME DE ACTIVIDADES CON EL V°B° DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO

ANTICIPO: 0 % **JUSTIFICACION:**

PLAZO : **MESES:** 3 **DÍAS:** 15

LUGAR DE EJECUCIÓN: Area Jurisdicción: 13 municipios

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL		VIGENCIA	VIGENCIA ACTUAL	VIGENCIAS FUT.
I 960800100121000 Rec: 90	CONSERVAR Y RESTAURAR LA ESTRUCTURA ECOLÓGICA PRINCIPAL			
32500000000	FORTALECER EL SISTEMA DE INCENTIVOS A LA CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD Y LOS SERVICIOS ECOSISTÉMICOS, A PARTIR DE PSA, COMPENSACIONES, ENTRE OTROS	2021	$9,450,000.00	

LICENCIAS, PERMISOS, ESTUDIOS, ETC

Licencia de construcción ☐ Licencia Ambiental ☐ Diseños ☐

JUSTIFICACION: (De la exigencia o no) :

ANEXOS:

SUBDIRECTOR

CRISTIAN REYES GOMEZ

RESPONSABLE TÉCNICO

GLORIA SEFORA LOZANO BOTACHE

Proyectó: GLORIA SEFORA LOZANO BOTACHE

Elaboró: CARLOS ALBERTO RAMIREZ GONZALEZ

CDMB
CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA
unidos por el ambiente

LA OFICINA ASESORA DE DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL DE LA CDMB

CERTIFICA

Que el proyecto denominado "**CONSERVAR Y RESTAURAR LA ESTRUCTURA ECOLÓGICA PRINCIPAL.**" ha sido formulado y evaluado bajo los lineamientos de la Metodología General Ajusta MGA WEB. se encuentra contemplado en el Programa 6. Sistema de Áreas de Conservación de la Biodiversidad y servicios ecosistémicos Participativo. 8. Conservar y Restaurar la Estructura Ecológica Principal., del Plan de Acción Institucional vigente El Agua Siempre con Tigo: Hacia la Sostenibilidad 2020-2023, con un valor de $ 6.158.167.000 para la vigencia 2021. El proyecto es viable desde el punto de vista técnico e institucional y se encuentra registrado en el Banco de Programas y Proyectos con el Registro número 2020-68-06-08-08.

Expedida en Bucaramanga a los 27 días del mes de enero del 2021

JUAN ERNETH RUIZ RUIZ
JEFE DE OFICINA ASESORA DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO INSTITUCIONAL.

Proyectó: Diana Carolina Guzmán Q.
Profesional Especializado ADEI

CDMB	CORPORACIÓN AUTONOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA- CDMB		
	ELABORO: Asesor Dirección General	REVISÓ: Representante Dirección SIGC	APROBÓ: Directora General
CODIGO / VERSIÓN 01	SOLICITUD DE PERSONAL IDONEO PARA DESARROLLAR EL OBJETO CONTRACTUAL		

SOLICITUD DE PERSONAL IDONEO PARA DESARROLLAR EL OBJETO CONTRACTUAL	
FECHA	SEPTIEMBRE DE 2021
SUBDIRECCION SOLICITANTE	JEFE DE OFICINA CONTRATACION
DIRIGIDO A	COORDINADOR DE TALENTO HUMANO
OBJETO DE LA PRESTACION DEL SERVICIO	PRESTAR LOS SERVICIOS COMO INGENIERO FORESTAL OA-IF-02 PARA EJECUTAR LAS ACCIONES QUE COMPRENDE LA ESTRATEGIA DE MANEJO PARTICIPATIVO DE LAS AREAS DE CONSERVACIÓN INTEGRANDO A LOS DIFERENTES GRUPOS DE INTERES EN EL AREA DE JURISDICCION DE LA CDMB. OA-IF-02
TIPO DE REQUERIMIENTO	Solicito **se certifique** si dentro de la planta de personal de la entidad: a) Si existe Personal en la Planta, pero éste es insuficiente para prestar el Servicio a Contratar, o b) No existe dentro de la misma planta, quien preste el servicio solicitado.
SUBDIRECCIÓN SOLICITANTE	**CHANEL ROCIO LOPEZ ALDANA** **JEFE DE OFICINA CONTRATACION**

Proyectó	Jose Francisco Rodriguez Campos	Abogado Contratista	
Revisó	Sergio Andrés Villamizar Mateus	Abogado Contratista	
Aprobó	Abg. Chanel Rocio López Aldana	Jefe Oficina de Contratación	

CDMB
CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA
unidos por el ambiente

CORPORACION AUTONOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA

COORDINACION DE GESTION DE TALENTO HUMANO

CERTIFICA

Que revisada la planta de personal de la CORPORACION AUTONOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA, se verifico que no existe personal de planta suficiente que pueda desarrollar el siguiente objeto contractual "PRESTAR LOS SERVICIOS COMO INGENIERO FORESTAL OA-IF-02 PARA EJECUTAR LAS ACCIONES QUE COMPRENDE LA ESTRATEGIA DE MANEJO PARTICIPATIVO DE LAS AREAS DE CONSERVCACION INTEGRANDO A LOS DIFERENTES GRUPOS DE INTERES EN EL AREA DE JURISDICCION DE LA CDMB. OA-IF-02".

MARIA FERNANDA ZAFRA VEGA
Coordinador de Gestión de Talento Humano

PROYECTO: Carlos A Ramírez

MEMORANDO

OC-1053-2021

Bucaramanga, 27 de Agosto de 2021

PARA: **CHANEL ROCIO LOPEZ ALDANA**
ADMINISTRADOR PLAN DE COMPRAS

DE: **JOSE FRANCISCO RODRIGUEZ CAMPOS**
ABOGADO CONTRATISTA

ASUNTO: **SOLICITUD DE CERTIFICADO DE EXISTENCIA DEL PLAN DE COMPRAS**

De manera atenta, me permito solicitar CERTIFICADO DE EXISTENCIA DEL PLAN DE COMPRAS, para contratar el siguiente objeto:

OBJETO	PRESTAR LOS SERVICIOS COMO INGENIERO FORESTAL OA-IF-02 PARA EJECUTAR LAS ACCIONES QUE COMPRENDE LA ESTRATEGIA DE MANEJO PARTICIPATIVO DE LAS AREAS DE CONSERVACIÓN INTEGRANDO A LOS DIFERENTES GRUPOS DE INTERES EN EL AREA DE JURISDICCION DE LA CDMB. OA-IF-02
No. REQUERIMIENTO TÉCNICO	7734
PLAZO	TRES(3) MESES Y QUINCE(15) DIAS.
OFICINA / SUBDIRECCIÓN	GESTION INTEGRAL DE LA OFERTA AMBIENTAL

RUBROS	DESCRIPCIÓN	SUBRUBROS	DESCRIPCIÓN	VALOR VIG ACTUAL	VALOR VIG FUTURA
960800100121000	CONSERVAR Y RESTAURAR LA ESTRUCTURA ECOLÓGICA PRINCIPAL	32500000000	FORTALECER EL SISTEMA DE INCENTIVOS A LA CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD Y LOS SERVICIOS ECOSISTÉMICOS, A PARTIR DE PSA, COMPENSACIONES, ENTRE OTROS	$9,450,000	
			SUBTOTAL	**$9,450,000**	
			TOTAL		**$9,450,000**

Cordialmente,

JOSE FRANCISCO RODRIGUEZ CAMPOS
ABOGADO CONTRATISTA

Proyectó	JOSE FRANCISCO RODRIGUEZ CAMPOS	ABOGADO CONTRATISTA	
Revisó	JOSE FRANCISCO RODRIGUEZ CAMPOS	ABOGADO CONTRATISTA	

MEMORANDO

OC-1052-2021

Bucaramanga, 27 de Agosto de 2021

PARA: **ROBINSON SARMIENTO GARCIA**
Coordinador Presupuesto

DE: **DIRECCIÓN GENERAL**

ASUNTO: **SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL**

De manera atenta, me permito solicitar CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL, para contratar el siguiente objeto:

OBJETO	PRESTAR LOS SERVICIOS COMO INGENIERO FORESTAL OA-IF-02 PARA EJECUTAR LAS ACCIONES QUE COMPRENDE LA ESTRATEGIA DE MANEJO PARTICIPATIVO DE LAS AREAS DE CONSERVACIÓN INTEGRANDO A LOS DIFERENTES GRUPOS DE INTERES EN EL AREA DE JURISDICCION DE LA CDMB. OA-IF-02
NO. REQUERIMIENTO TÉCNICO	7734
PLAZO	TRES(3) MESES Y QUINCE(15) DIAS.
OFICINA / SUBDIRECCIÓN	GESTION INTEGRAL DE LA OFERTA AMBIENTAL

RUBROS	DESCRIPCIÓN	SUBRUBROS REC		DESCRIPCIÓN	VALOR VIG ACTUAL	VALOR VIG FUTURA
960800100121000	CONSERVAR Y RESTAURAR LA ESTRUCTURA ECOLÓGICA PRINCIPAL	32500000000	90	FORTALECER EL SISTEMA DE INCENTIVOS A LA CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD Y LOS SERVICIOS ECOSISTÉMICOS, A PARTIR DE PSA, COMPENSACIONES, ENTRE OTROS	$9,450,000	
				SUBTOTAL	**$9,450,000**	
				TOTAL		**$9,450,000**

Cordialmente,

JUAN CARLOS REYES NOVA
Director General C.D.M.B.

Proyectó	JOSE FRANCISCO RODRIGUEZ CAMPOS	ABOGADO CONTRATISTA	
Revisó	CHANEL ROCIO LOPEZ ALDANA	JEFE OFICINA DE CONTRATACIÓN	

Recibí Karina Agosto 27/21 11:38a

CDMB	CORPORACIÓN AUTONOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA- CDMB		
	ELABORÓ: Equipo Líder SIGC	REVISÓ: Representante Dirección SIGC	APROBÓ: Director(a) General
CÓDIGO: A-BS-FO19 / VERSIÓN: 1	CERTIFICADO DE EXISTENCIA EN EL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES		

No. 431

VIGENCIA: 2.021 FECHA: 31 de agosto de 2021

TIPO DE ELEMENTO:	Bienes		Servicios	x	Obra Pública	

En cumplimiento de lo dispuesto en la normatividad legal, Certifico la Existencia en el Plan de adquisiciones vigencia fiscal 2021 de lo que a continuación relaciono :

CÓDIGO UNSPSC	DESCRIPCIÓN	DURACION ESTIMADA DEL CONTRATO EN	VALOR TOTAL ESTIMADO
70151800	Prestar los servicios como Ingeniero forestal OA-IF-02 para ejecutar las acciones que comprende la estrategia de manejo participativo de las areas de conservcacion integrando a los diferentes grupos de interes en el area de jurisdiccion de la CDMB. OA-IF-02	8 meses	24.000.000

CHANEL ROCIO LOPEZ ALDANA

CHANEL ROCIO LOPEZ ALDANA
ADMINISTRADOR PLAN DE COMPRAS

Elaboró: Erika Mayru Cardenas Cely, Técnico Administrativo, grado 15

CERTIFICADO No. 0958

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL
EL COORD. GESTION PRESUPUESTAL Y EFICIENCIA DEL GASTO PÚB

CERTIFICA :

Que existe disponibilidad presupuestal para INICIAR PROCESO CONTRACTUAL DE PRESTAR LOS SERVICIOS COMO INGENIERO FORESTAL OA-IF-02 PARA EJECUTAR LAS ACCIONES QUE COMPRENDE LA ESTRATEGIA DE MANEJO PARTICIPATIVO DE LAS AREAS DE CONSERVACION INTEGRANDO A LOS DIFERENTES GRUPOS DE INTERES EN EL AREA DE JURISDICCION DE LA CDMB OA-IF-02, por valor de $9,487,800.00, incluído el gravamen a los movimientos financieros (4 por mil), con la siguiente imputación presupuestal :

RUBRO	DESCRIPCION	VALOR
6-8 NPA-90	CONSERVAR Y RESTAURAR LA ESTRUCTURA ECOLÓGICA PRINCIPAL	$9,487,800.00

Valor Fiscal	Valor GMF	Valor Reajustes
$9,450,000.00	$37,800.00	

NOTA: SE EXPIDE DE ACUERDO SOLICITUD SG MEMO OC/1052-2021 DE 27/08/2021 REQUERIMIENTO 7734 EMITIDO OF.CO

GMF según artículo 24 ley 1819 de 2016.

ROBINSON SARMIENTO GARCIA

COORD. GESTION PRESUPUESTAL Y EFICIENCIA DEL GASTO PÚBLICO

Bucaramanga Agosto 27 de 2021

Elaboró NANCY MIREYA RIOS PATIÑO

ESTUDIOS Y DOCUMENTENTOS PREVIOS.	
NUMERO DEL PROCEDIMIENTO	CD-387-2021
SUBDIRECCION O OFICINA SOLICITANTE	ORDENAMIENTO Y PLANIFICACION INTEGRAL DEL TERRITORIO
FUNCIONARIO COMPETENTE PARA ELABORAR ESTUDIO PREVIO	CHANEL ROCÍO LÓPEZ ALDANA
RESOLUCION DE DELEGACION FUNCIONARIO COMPETENTE	RESOLUCIÓN N° 0473 DEL 31 DE AGOSTO DE 2020
FECHA DE ELABORACION	SEPTIEMBRE 2021
RESPONSABLE TÉCNICO (Descripción de la necesidad, , ventajas de la contratación, , Cumplimiento Plan de Acción, naturaleza del objeto, descripción técnica del objeto a contratar, descripción técnica de las obligaciones especiales derivadas del objeto a contratar, análisis económico, origen presupuestal, factores de selección, Requisitos habilitantes de orden técnico, Evaluación de suficiencia de las garantías, del contrato tipificación, estimación y distribución de riesgos)	GLORIA SEFORA LOZANO BOTACHE
RESPONSABLE JURÍDICO (Fundamento legal del estudio previo, descripción jurídica del objeto a contratar, tipo de contrato, régimen normativo del tipo de contrato, fundamentos jurídicos que soportan la modalidad de selección, garantías del contrato sin evaluar los riesgos que generan desequilibrio económico que le corresponde a la parte técnica)	JOSE FRANCISCO RODRIGUEZ CAMPOS
RESPONSABLE FINANCIERO (Requisitos habilitantes de orden financiero (capacidad de endeudamiento, liquidez, etc; estudio del sector)	NO APLICA
FUNDAMENTO LEGAL	DECRETO 1082 DE 2015, ARTÍCULO 2.2.1.2.1.4.9

CDMB	CORPORACIÓN AUTONOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA – CDMB.		
	ELABORÓ: Jefe Oficina de Contratación	REVISÓ: Representante Dirección SIGC	APROBÓ: Director(a) General
CODIGO A-BS-FO03 / VERSIÓN 03	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS CDMB		

DESCRIPCION DE LA NECESIDAD			
LA CDMB REQUIERE DE LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERO FORESTAL OA-IF-02 PARA EJECUTAR LAS ACCIONES PARA EJECUTAR LAS ACCIONES QUE PERMITAN LA CONSOLIDACIÓN DE UNA ESTRATEGIA DE MANEJO PARTICIPATIVO DE LAS ÁREAS DE CONSERVACIÓN INTEGRANDO A LOS DIFERENTES GRUPOS DE INTERÉS EN EL ÁREA DE JURISDICCIÓN DE LA CDMB, PARA LA EJECUCIÓN Y CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA SISTEMA DE ÁREAS DE CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD Y SERVICIOS ECOSISTÉMICOS PARTICIPATIVO, PROYECTO CONSERVAR Y RESTAURAR LA ESTRUCTURA ECOLÓGICA PRINCIPAL DEL PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL 2020-2023, EL AGUA SIEMPRE CONTIGO: HACIA LA SOSTENIBILIDAD.			
VENTAJAS DE LA CONTRATACIÓN	CON ESTA CONTRATACIÓN, SE GARANTIZA LA EJECUCIÓN Y CUMPLIMIENTO DE LAS METAS DEL PROYECTO CONSERVAR Y RESTAURAR LA ESTRUCTURA ECOLÓGICA, DEL PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL 2020-2023, EL AGUA SIEMPRE CONTIGO: HACIA LA SOSTENIBILIDAD Y CUMPLIR OPORTUNAMENTE CON LAS ACTIVIDADES QUE SE DEBEN REALIZAR DENTRO DE LOS DIFERENTES PROGRAMAS QUE EJECUTAN LAS DISTINTAS DEPENDENCIAS DE LA CDMB.		
CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE ACCION	**Línea estratégica**	LA ESTRUCTURA ECOLÓGICA PRINCIPAL DE LA CDMB: VIABLE A MEDIANO Y LARGO PLAZO	
	Programa	SISTEMA DE ÁREAS DE CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD Y SERVICIOS ECOSISTÉMICOS PARTICIPATIVO	
	Proyecto	CONSERVAR Y RESTAURAR LA ESTRUCTURA ECOLÓGICA PRINCIPAL	

DESCRIPCION DEL OBJETO A CONTRATAR			
NATURALEZA DEL OBJETO	**BIENES**	**SERVICIOS**	**OBRA PUBLICA**
		X	
ESPECIFICACIONES TECNICAS DE LOS BIENES Y SERVICIOS			
PRESTAR LOS SERVICIOS COMO INGENIERO FORESTAL OA-IF-02 PARA EJECUTAR LAS ACCIONES QUE COMPRENDE LA ESTRATEGIA DE MANEJO PARTICIPATIVO DE LAS AREAS DE CONSERVACIÓN INTEGRANDO A LOS DIFERENTES GRUPOS DE INTERES EN EL AREA DE JURISDICCION DE LA CDMB. OA-IF-02			
ALCANCE DEL OBJETO			

1. DESARROLLAR ACCIONES DE RESTAURACIÓN DE RECUPERACIÓN Y REHABILITACIÓN DE ÁREAS CON SUELOS Y BOSQUES DEGRADADOS Y RESTAURACIÓN ACTIVA Y PASIVA PARA PROTECCIÓN DE CAÑADAS Y NACIMIENTOS DE AGUA DE LAS COBERTURAS VEGETALES EN EL ÁREA DE JURISDICCIÓN DE LA CDMB, EN LAS SUBZONAS QUE EL SUBDIRECTOR Y EL SUPERVISOR LE ASIGNE.
2. REALIZAR EL SEGUIMIENTOS A USUARIOS EN TEMAS RELACIONADOS CON DEL PROYECTO CONSERVAR Y RESTAURAR LA ESTRUCTURA ECOLÓGICA PRINCIPAL EN EL COMPONENTE DE RESTAURACIÓN Y USO SOSTENIBLE DE LAS COBERTURAS VEGETALES EN EL ÁREA DE JURISDICCIÓN DE LA CDMB.
3. REALIZAR Y APOYAR LAS ACTIVIDADES DE LA SEMBRATON NACIONAL SEMBRAR NOS UNE.

4. ORGANIZAR Y DESARROLLAR ACCIONES DE FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES A LAS COMUNIDADES DE LAS SUBZONAS QUE EL SUBDIRECTOR Y EL SUPERVISOR LE ASIGNE EN TEMAS DE RESTAURACIÓN DE RECUPERACIÓN Y REHABILITACIÓN DE ÁREAS CON SUELOS Y BOSQUES DEGRADADOS Y RESTAURACIÓN ACTIVA Y PASIVA PARA PROTECCIÓN DE CAÑADAS Y NACIMIENTOS DE AGUA.
5. DAR RESPUESTA A LAS SOLICITUDES DE CORRESPONDENCIA ASIGNADAS DENTRO DE LOS TÉRMINOS DE LEY.

6. ALIMENTAR LOS APLICATIVOS QUE SE ENCUENTRAN EN EL SISTEMA DE INFORMACIÓN CORPORATIVA - SIC, EN ESPECIAL LOS RELACIONADOS CON GESTIÓN DOCUMENTAL, CORRESPONDENCIA, QUEJAS Y AFECTACIONES AMBIENTAL - SINCA, ENTRE OTRAS, ASÍ COMO LOS EXPEDIENTES FÍSICOS Y DIGITALES QUE SE MANEJAN EN EL PROCESO GESTIÓN INTEGRAL DE LA OFERTA AMBIENTAL, DANDO CUMPLIMIENTO A LAS DIRECTRICES DEL PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL Y CONFORME A LA LEGISLACIÓN VIGENTE EN MATERIA DE ARCHIVO.

PARÁGRAFO 1: EL CONTRATISTA SE COMPROMETE A RENDIR INFORMES MENSUALES (1/MES) RELACIONADO CON LAS ACTIVIDADES PROPIAS DEL OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO.
PARÁGRAFO 2-: EL CONTRATISTA SE OBLIGA CON LA CDMB A DAR ESTRICTO CUMPLIMIENTO A LA APLICACIÓN DE LOS SISTEMAS DE GESTIÓN DE CALIDAD EN LOS CUALES SE ENCUENTRA CERTIFICADA LA ENTIDAD, INCORPORANDO EN SU GESTIÓN Y ACTUACIÓN, LOS LINEAMIENTOS Y POLÍTICAS DE CALIDAD ESTABLECIDOS POR LA ENTIDAD PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y EN LAS RELACIONES CON LAS PARTES INTERESADAS. DEL MISMO MODO SE OBLIGA A DAR CUMPLIMIENTO A LOS PROTOCOLOS DE BIOSEGURIDAD QUE ADOPTE LA CDMB CON OCASIÓN A LA PRESENCIA DE LA PANDEMIA COVID 19.
PARÁGRAFO 3-: EL CONTRATISTA SE OBLIGA A DISPONER CONTAR CON LOS ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL ADECUADOS (CASCO DE SEGURIDAD, LENTES DE PROTECCIÓN, GUANTES, BOTAS) ASÍ COMO CON LOS EQUIPOS NECESARIOS (COMPUTADOR PERSONAL, CÁMARA FOTOGRÁFICA, GPS), PARA EL DESARROLLO DE SUS ACTIVIDADES

EN LA EJECUCIÓN DEL PRESENTE CONTRATO. ASÍ MISMO SE OBLIGA A DISPONER DE MEDIO DE TRANSPORTE PARA CUMPLIR CON LAS OBLIGACIONES DEL PRESENTE CONTRATO DENTRO DEL ÁREA DE JURISDICCIÓN DE LA CDMB.			
CERTIFICADO DE EXISTENCIA DEL PLAN DE COMPRAS			
Certificado de existencia en el plan de compras N° 431 de 31 de agosto de 2021			
CONDICIONES DEL CONTRATO			
Valor del contrato	NUEVE MILLON(ES) CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE. ($9.450.000.oo)		
Forma de pago	TRES (3) PAGOS MENSUALES IGUALES POR VALOR DE DOS MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS M/CTE ($2.700.000) Y UN (01) PAGO POR UN MILLON TRESCIENTOS CINCUENTA MIL MCTE ($1.350.000), PREVIA PRESENTACIÓN DEL INFORME DE ACTIVIDADES CON EL V°B° DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO.		
Anticipo o pago anticipado	___%	Justificación técnica del anticipo o pago anticipado: NO APLICA	
Obligaciones de las partes	Obligaciones del contratista	Obligaciones generales del contratista	**a)** Colaborar con la Entidad en lo que sea necesario para que el objeto contratado se cumpla y que este sea de la mejor calidad; **b)** Acatar las instrucciones que durante el desarrollo del contrato la Entidad le imparta; **c)** Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales: **d)** Garantizar la calidad de los servicios a realizar; **e)** No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de obligarlos a hacer u omitir algún acto o hecho; **f)** Suscribir el contrato y cumplir con los requisitos de legalización, en la oportunidad establecida para el efecto; **g)** Cumplir con las normas sobre seguridad social integral (salud, pensiones, riesgos profesionales), parafiscales (ICBF, SENA, CAJAS DE COMPENSACIÓN cuando a ello diera lugar); **h)** cumplir con las normas y manuales de salud ocupacional y seguridad industrial y del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo de la CDMB; **i)** Cumplir con las normas tributarias, pagando los impuestos y retenciones a que haya lugar; **j)** Pagar y asumir los costos directos e indirectos que implique el cumplimiento del objeto contractual, tales como impuesto, retenciones, tasas, gastos de legalización, elementos de protección de salud ocupacional y seguridad industrial y demás. k) Constituir las garantías del contrato, en los riesgos y vigencias establecidas y efectuar las modificaciones necesarias dentro de la

			etapa de ejecución o liquidación; **l)** Acatar el manual ambiental, seguridad y salud para la contratación de bienes y servicios el cual deberá ser consultado en el link: http://www.cdmb.gov.co/web/gestion-institucional/contratacion. **m)** Adoptar las medidas de cuidado señaladas por el Gobierno Nacional y las Entidades encargadas de adelantar acciones para evitar la propagación del virus COVID-19, así como cumplir con los protocolos de bioseguridad adoptados y adaptados por la Corporación en el marco de la pandemia, los cuales deben implementarse por cada contratista obligatoriamente en los lugares de ejecución contractual. **n)** Asumir voluntariamente, durante la ejecución del contrato, la responsabilidad exclusiva del riesgo de exposición o contagio del virus, eximiendo a la CDMB de cualquier tipo de responsabilidad, en aquellos eventos en los que el contratista incumpla con sus obligaciones, deberes o responsabilidades de cuidado individual y colectivo.
		Obligaciones especiales del contratista	1. DESARROLLAR ACCIONES DE RESTAURACIÓN DE RECUPERACIÓN Y REHABILITACIÓN DE ÁREAS CON SUELOS Y BOSQUES DEGRADADOS Y RESTAURACIÓN ACTIVA Y PASIVA PARA PROTECCIÓN DE CAÑADAS Y NACIMIENTOS DE AGUA DE LAS COBERTURAS VEGETALES EN EL ÁREA DE JURISDICCIÓN DE LA CDMB, EN LAS SUBZONAS QUE EL SUBDIRECTOR Y EL SUPERVISOR LE ASIGNE. 2. REALIZAR EL SEGUIMIENTOS A USUARIOS EN TEMAS RELACIONADOS CON DEL PROYECTO CONSERVAR Y RESTAURAR LA ESTRUCTURA ECOLÓGICA PRINCIPAL EN EL COMPONENTE DE RESTAURACIÓN Y USO SOSTENIBLE DE LAS COBERTURAS VEGETALES EN EL ÁREA DE JURISDICCIÓN DE LA CDMB. 3. REALIZAR Y APOYAR LAS ACTIVIDADES DE LA SEMBRATON NACIONAL SEMBRAR NOS UNE. 4. ORGANIZAR Y DESARROLLAR ACCIONES DE FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES A LAS COMUNIDADES DE LAS SUBZONAS QUE EL SUBDIRECTOR Y EL SUPERVISOR

			LE ASIGNE EN TEMAS DE RESTAURACIÓN DE RECUPERACIÓN Y REHABILITACIÓN DE ÁREAS CON SUELOS Y BOSQUES DEGRADADOS Y RESTAURACIÓN ACTIVA Y PASIVA PARA PROTECCIÓN DE CAÑADAS Y NACIMIENTOS DE AGUA. 5. DAR RESPUESTA A LAS SOLICITUDES DE CORRESPONDENCIA ASIGNADAS DENTRO DE LOS TÉRMINOS DE LEY. 6. ALIMENTAR LOS APLICATIVOS QUE SE ENCUENTRAN EN EL SISTEMA DE INFORMACIÓN CORPORATIVA - SIC, EN ESPECIAL LOS RELACIONADOS CON GESTIÓN DOCUMENTAL, CORRESPONDENCIA, QUEJAS Y AFECTACIONES AMBIENTAL - SINCA, ENTRE OTRAS, ASÍ COMO LOS EXPEDIENTES FÍSICOS Y DIGITALES QUE SE MANEJAN EN EL PROCESO GESTIÓN INTEGRAL DE LA OFERTA AMBIENTAL, DANDO CUMPLIMIENTO A LAS DIRECTRICES DEL PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL Y CONFORME A LA LEGISLACIÓN VIGENTE EN MATERIA DE ARCHIVO. PARÁGRAFO 1: EL CONTRATISTA SE COMPROMETE A RENDIR INFORMES MENSUALES (1/MES) RELACIONADO CON LAS ACTIVIDADES PROPIAS DEL OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO. PARÁGRAFO 2-: EL CONTRATISTA SE OBLIGA CON LA CDMB A DAR ESTRICTO CUMPLIMIENTO A LA APLICACIÓN DE LOS SISTEMAS DE GESTIÓN DE CALIDAD EN LOS CUALES SE ENCUENTRA CERTIFICADA LA ENTIDAD, INCORPORANDO EN SU GESTIÓN Y ACTUACIÓN, LOS LINEAMIENTOS Y POLÍTICAS DE CALIDAD ESTABLECIDOS POR LA ENTIDAD PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y EN LAS RELACIONES CON LAS PARTES INTERESADAS. DEL MISMO MODO SE OBLIGA A DAR CUMPLIMIENTO A LOS PROTOCOLOS DE BIOSEGURIDAD QUE

			ADOPTE LA CDMB CON OCASIÓN A LA PRESENCIA DE LA PANDEMIA COVID 19. PARÁGRAFO 3-: EL CONTRATISTA SE OBLIGA A DISPONER CONTAR CON LOS ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL ADECUADOS (CASCO DE SEGURIDAD, LENTES DE PROTECCIÓN, GUANTES, BOTAS) ASÍ COMO CON LOS EQUIPOS NECESARIOS (COMPUTADOR PERSONAL, CÁMARA FOTOGRÁFICA, GPS), PARA EL DESARROLLO DE SUS ACTIVIDADES EN LA EJECUCIÓN DEL PRESENTE CONTRATO. ASÍ MISMO SE OBLIGA A DISPONER DE MEDIO DE TRANSPORTE PARA CUMPLIR CON LAS OBLIGACIONES DEL PRESENTE CONTRATO DENTRO DEL ÁREA DE JURISDICCIÓN DE LA CDMB.
	Obligaciones de la CDMB		**a)** Se obliga a efectuar los registros, operaciones presupuestales y contables necesarios para cumplir cabalmente con el pago del servicio; **b)** Solicitar los informes de la gestión adelantada con ocasión del objeto contractual; **c)** Suministrar la información que sea requerida por el contratista para la ejecución del contrato; **d)** Pagar en forma oportuna; **e)** Ejercer la supervisión del contrato.
Lugar de ejecución del contrato	Área Jurisdicción. 13 Municipios		
Plazo	TRES (03) MESES Y QUINCE (15) DIAS		
Tipo de contrato	CONTRATO DE PRESTACIÓN SERVICIOS PROFESIONALES		
Régimen normativo del tipo de contrato	Constitución Política, Artículo 32 # 3 de la Ley 80 de 1993; Artículo 2 # 4 literal H de la Ley 1150 de 2007; Artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015.		
Modalidad de selección	Contratación Directa		
Justificación	El presente contrato de prestación de servicios profesionales se realizará de conformidad con el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, que reza: *"Contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, o para la ejecución de trabajos artísticos que solo pueden encomendarse a determinadas personas naturales. Las Entidades Estatales pueden contratar bajo la modalidad de contratación directa la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, siempre y cuando la Entidad Estatal verifique la idoneidad o experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate. En este caso, no es necesario que la Entidad Estatal haya obtenido previamente varias ofertas, de lo cual el ordenador del gasto debe dejar constancia escrita.* *Los servicios profesionales y de apoyo a la gestión corresponden a aquellos de naturaleza intelectual diferentes a*		

los de consultoría que se derivan del cumplimiento de las funciones de la Entidad Estatal, así como los relacionados con actividades operativas, logísticas, o asistenciales…."

ANALISIS ECONOMICO - METODO UTILIZADO

		PRECIOS DEL MERCADO		PRECIOS Y DATOS HISTORICOS DE LA CDMB	x	FUENTES DE INFORMACION OFICIALES O GUBERNAMENTALES		OTROS	

ESTUDIO DE MERCADO ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS

Bien	Cotización 1	Cotización 2	Cotización 3	Cotización promedio
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
			IVA	N/A
			TOTAL	N/A

ESTUDIO DE MERCADO PARA OBRA PUBLICA

Item	Cotización 1	Cotización 2	Cotización 3	Cotización promedio
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
			IVA	N/A
			TOTAL	N/A

OBSERVACIONES: NO APLICA

PRESUPUESTO OFICIAL

PRESUPUESTO ESTIMADO: La Entidad cuenta con un presupuesto de NUEVE MILLON(ES) CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE. ($9.450.000.oo).

CONFORME A LA NECESIDAD QUE PRETENDE SATISFACER LA ENTIDAD CON LA FUTURA CONTRATACIÓN, EL VALOR A PAGAR POR CONCEPTO DE HONORARIOS, SE CALCULA TENIENDO EN CUENTA EL ANÁLISIS DEL SECTOR CONFORME AL PERFIL DE LA PERSONA A CONTRATAR, LOS HONORARIOS PROMEDIO DEL MERCADO Y LOS HONORARIOS QUE HISTÓRICAMENTE HA CANCELADO LA ENTIDAD.

ANALISIS DEL SECTOR ECONOMICO

VER DOCUMENTO ANEXO

SELECCIÓN OBJETIVA		
Naturaleza del requisito	**EXIGENCIA**	**JUSTIFICACION**
Requisitos habilitantes de orden jurídico	1. CAPACIDAD JURÍDICA DE LA PERSONA PROPONENTE. 2. VERIFICACIÓN DE LA AUSENCIA DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES.	PODRÁN CELEBRAR CONTRATOS CON LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA (CDMB), LAS PERSONAS CONSIDERADAS LEGALMENTE CAPACES EN LAS DISPOSICIONES LEGALES VIGENTES. NO PODRÁN CELEBRAR CONTRATO CON LA C.D.M.B., AQUELLAS PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS QUE TENGAN INHABILIDADES O INCOMPATIBILIDADES DE ACUERDO CON LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 8 Y 9 DE LA LEY 80 DE 1993, ADICIONADO POR EL ARTÍCULO 18 DE LA LEY 1150 DE 2007 Y DEL ESTATUTO ANTICORRUPCIÓN (LEY 1474 DE 2011) Y DEMÁS NORMAS QUE LAS ADICIONEN, MODIFIQUEN O DEROGUEN.
Requisitos Habilitantes de orden financiero	NO SE EXIGEN	POR TRATARSE DE CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES.
Requisitos habilitantes de orden técnico	***TITULO:*** *INGENIRO(A) FORESTAL Y/O AREAS AFINES.* *EXPERIENCIA PROFESIONAL O RELACIONADA DE (0 A12) MESES.* ***EXPERIENCIA:*** *LA EXPERIENCIA GENERAL SE PODRÁ COMPENSAR CON CARGOS PÚBLICOS EN EL ÁREA AFIN DEL OBJETO DEL SERVICIO. LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA SE PODRÁ COMPENSAR CON CARGOS EN EL ÁREA OBJETO DEL SERVICIO.* ***ESPECIALIZACIÓN*** *UNA (01) ESPECIALIZACIÓN EQUIVALE A DOS 02 AÑOS DE EXPERIENCIA GENERAL O UNO 01 DE EXPERIENCIA ESPECIFICA Y VICEVERSA.* ***DIPLOMADOS*** *UN DIPLOMADO EQUIVALE A DOS (02) MESES DE EXPERIENCIA GENERAL, O A UN (01) MES DE EXPERIENCIA ESPECÍFICA.*	CON EL FIN QUE LA ENTIDAD PUEDA VERIFICAR LA IDONEIDAD DEL CONTRATISTA.
Factores de evaluación de las ofertas	NO APLICA	NO APLICA

CDMB	CORPORACIÓN AUTONOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA – CDMB.	
	ELABORÓ: Jefe Oficina de Contratación	REVISÓ: Representante Dirección SIGC / APROBÓ: Director(a) General
CODIGO A-BS-FO03 / VERSIÓN 03	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS CDMB	

Identificación del riesgo	Clase		FUENTE		Etapa		Tipo		Probabilidad		Valoración del riesgo		Asignación		Observación
Errores cometidos en documentos elaborados por el contratista durante la ejecución del contrato.	General	X	Interno	X	Planeación		Económico		Insignificante (1)		Riesgo Extremo (8,9,10)		Contratista	X	
							Sociales o políticos								
					Selección		Operacionales	X	Menor (2)	X	Riesgo alto (6,7)				
							Financieros								
	Especifico		Externo		Contratación		Regulatorios		Moderado (3)		Riesgo Medio (5)		Entidad		
							De la naturaleza								
					Ejecución	X	Ambientales		Mayor (4)		Riesgo bajo (2,3,4)	X			
							Tecnológicos								
									Catastrófico (5)						

Identificación del riesgo	Clase		Fuente		Etapa		Tipo		Probabilidad		Valoración del riesgo		Asignación		Observación
Cambios en la normatividad técnica durante la ejecución del contrato	General	X	Interno		Planeación		Económico		Insignificante (1)		Riesgo Extremo (8,9,10)		Contratista		
							Sociales o políticos								
					Selección		Operacionales		Menor (2)		Riesgo alto (6,7)				
							Financieros								
	Especifico		Externo	X	Contratación		Regulatorios	X	Moderado (3)	X	Riesgo Medio (5)	X			
							De la naturaleza						Entidad	X	
					Ejecución	X	Ambientales		Mayor (4)		Riesgo bajo (2,3,4)				
							Tecnológicos								
									Catastrófico (5)						

ANALISIS DE GARANTIAS

CLASES DE GARANTÍAS	Fundamento Jurídico:	Artículo 2.2.1.2.3.1.2. Decreto 1082 de 2015
	Contrato de seguro contenido en una póliza	X
	Patrimonio autónomo	
	Garantía Bancaria	

RIESGO AMPARO	VALOR PORCENTAJE	VIGENCIA	JUSTIFICACIÓN

De conformidad con la ley 1150 de 2007 (art. 7) y el decreto 1082 de 2015, por regla general las entidades estatales deben garantizar los riesgos de la contratación, en los términos de la ley y el Reglamento. Se exceptúa de dicha obligación los contratos señalados en el inciso 5 del artículo 7 de la ley 1150 de 2007 y los establecidos en el Decreto reglamentario, como es el caso de la contratación directa (art. 2.2.1.2.1.4.5. Dec. 1082 de 2015), en cuyo debe la entidad estatal justificar en el estudio previo la necesidad de exigir o no garantías.

En tratándose de contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión en los cuales el contratista se compromete a prestar el servicio acorde con las obligaciones estipuladas en los documentos precontractuales y el contrato y la entidad solo paga el servicio previo cumplimiento de las obligaciones verificado por el Supervisor se considera que los riesgos se minimizan y, por tanto, no es necesario que el contratista tenga que otorgar garantías de cumplimiento del servicio y de su calidad.

Por lo anterior, en el presente procedimiento no se exigen garantías.

ACUERDOS COMERCIALES

PAIS	ENTIDAD ESTATAL INCLUIDA	PRES DEL PROC CONTRATACION SUPERIOR AL VR DEL ACUERDO COM	EXCEPCION APLICABLEAL PROCESO DE CONTRATACION	PROCESO DE CONTRATACION CUBIERTO POR EL ACUERDO COMERCIAL
CANADA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
CHILE	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
EEUU	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
EL SALVADOR	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
GUATEMALA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA

HONDURAS	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
ESTADOS AELC	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
MEXICO	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
UNION EUROPEA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
COM AND NAC	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA

En el Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en procesos de contratación expedido por Colombia Compra Eficiente en el literal D, pagina 9. señala "Las Entidades Estatales que adelantan sus Procesos de Contratación con las Leyes 80 de 1.993 y 1150 de 2007 no deben hacer este análisis en las modalidades de selección de contratación directa y de mínima cuantía"

LICENCIAS, PERMISOS, ESTUDIOS, ETC

Licencia de construcción	**SI**	**NO**	**X**	**JUSTIFICACION**: NO APLICA
Licencia Ambiental	**SI**	**NO**	**X**	**JUSTIFICACION**: NO APLICA
Otros				**JUSTIFICACION**
				JUSTIFICACION

ANEXOS	No aplica

Funcionario competente,

CHANEL ROCÍO LÓPEZ ALDANA
JEFE OFICINA DE CONTRATACIÓN

Proyectó: Jose Francisco Rodriguez Campos – Abogado Contratista
Reviso: Sergio Andrés Villamizar Mateus – Abogado Contratista

CDMB	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA – CDMB.			
	ELABORÓ: OFICINA DE CONTRATACIÓN	REVISÓ: REPRESENTANTE DIRECCIÓN SIGC	APROBÓ: DIRECTOR(A) GENERAL	
CODIGO: A-BS-FO30	VERSIÓN: 1	**ESTUDIO DEL SECTOR MÍNIMA CUANTÍA Y CONTRATACIÓN DIRECTA**		

1. OBJETO

PRESTAR LOS SERVICIOS COMO INGENIERO FORESTAL OA-F-02 PARA EJECUTAR LAS ACCIONES QUE COMPRENDE LA ESTRATEGIA DE MANEJO PARTICIPATIVO DE LAS AREAS DE CONSERVCACION INTEGRANDO A LOS DIFERENTES GRUPOS DE INTERES EN EL AREA DE JURISDICCION DE LA CDMB OA-F-02

2. ASPECTOS GENERALES

2.1. ANÁLISIS DEL MERCADO

La Corporación Autónoma Regional para la Defensa de la Meseta de Bucaramanga, es un ente público, encargado de la gestión y conservación del medio ambiente y los recursos naturales renovables, como autoridad ambiental, en el área de su jurisdicción. Su desempeño, basado en la excelencia y articulado con los diferentes actores sociales, garantiza la calidad de vida y contribuye efectivamente al desarrollo sostenible. En cumplimiento de las funciones asignadas por el orden jurídico vigente, la Corporación Autónoma Regional para la Defensa de la Meseta de Bucaramanga debe promover programas de funcionamiento dirigidos a la remuneración de servicios profesionales; por tal motivo y teniendo en cuenta que el presente estudio del sector se hace con base a lo indicado en el requerimiento técnico No. 7734 del 23 de Agosto de 2021 y al estudio de mercado realizado por la Subdirección Gestión Integral de la Oferta Ambiental y al estudio previo realizado en la oficina de contratación.

En Colombia las actividades económicas están divididas en sectores, y cada uno de ellos se refiere a una parte de la actividad económica donde los elementos tienen características comunes, guardan unidad y se diferencian de los demás grupos.

Determinado por la economía clásica, los sectores se agrupan y definen de la siguiente manera:

SECTORES ECONÓMICOS	DEFINICIÓN	ACTIVIDADES DEL SECTOR
SECTOR PRIMARIO O AGROPECUARIO	ES EL SECTOR QUE OBTIENE EL PRODUCTO DE SUS ACTIVIDADES DIRECTAMENTE DE LA NATURALEZA, SIN NINGÚN PROCESO DE TRANSFORMACIÓN. DENTRO DE ESTE SECTOR SE ENCUENTRAN LA AGRICULTURA, LA GANADERÍA, LA SILVICULTURA, LA CAZA Y LA PESCA. NO SE INCLUYEN DENTRO DE ESTE SECTOR A LA MINERÍA Y A LA EXTRACCIÓN DE PETRÓLEO, LAS CUALES SE CONSIDERAN PARTE DEL SECTOR INDUSTRIAL.	AGROPECUARIO, CAZA Y PESCA
SECTOR SECUNDARIO O INDUSTRIAL	COMPRENDE TODAS LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS DE UN PAÍS RELACIONADAS CON LA TRANSFORMACIÓN INDUSTRIAL DE LOS ALIMENTOS Y OTROS TIPOS DE BIENES O MERCANCÍAS, LOS CUALES SE UTILIZAN COMO BASE PARA LA FABRICACIÓN DE NUEVOS PRODUCTOS.	SECTOR MINERÍA

	SE DIVIDE EN DOS SUB-SECTORES: INDUSTRIAL EXTRACTIVO E INDUSTRIAL DE TRANSFORMACIÓN: INDUSTRIAL EXTRACTIVO: EXTRACCIÓN MINERA Y DE PETRÓLEO. INDUSTRIAL DE TRANSFORMACIÓN: ENVASADO DE LEGUMBRES Y FRUTAS, EMBOTELLADO DE REFRESCOS, FABRICACIÓN DE ABONOS Y FERTILIZANTES, VEHÍCULOS, CEMENTOS, APARATOS ELECTRODOMÉSTICOS, ETC.	SECTOR CONSTRUCCIÓN
	SE DIVIDE EN DOS SUB-SECTORES: INDUSTRIAL EXTRACTIVO E INDUSTRIAL DE TRANSFORMACIÓN: INDUSTRIAL EXTRACTIVO: EXTRACCIÓN MINERA Y DE PETRÓLEO. INDUSTRIAL DE TRANSFORMACIÓN: ENVASADO DE LEGUMBRES Y FRUTAS, EMBOTELLADO DE REFRESCOS, FABRICACIÓN DE ABONOS Y FERTILIZANTES, VEHÍCULOS, CEMENTOS, APARATOS ELECTRODOMÉSTICOS, ETC.	SECTOR INDUSTRIA MANUFACTURERA
		SECTOR ELÉCTRICO, GAS Y VAPOR
SECTOR TERCIARIO O DE SERVICIOS	INCLUYE TODAS AQUELLAS ACTIVIDADES QUE NO PRODUCEN UNA MERCANCÍA EN SÍ, PERO QUE SON NECESARIAS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA ECONOMÍA. COMO EJEMPLOS DE ELLO TENEMOS EL COMERCIO, LOS RESTAURANTES, LOS HOTELES, EL TRANSPORTE, LOS SERVICIOS FINANCIEROS, LAS COMUNICACIONES, LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN, LOS SERVICIOS PROFESIONALES, EL GOBIERNO, ETC.	SECTOR TRANSPORTE
		SECTOR COMUNICACIONES
		SECTOR COMERCIO, RESTAURANTES Y HOTELES
		SECTOR FINANCIERO

De esta manera, el objeto a contratar "PRESTAR LOS SERVICIOS COMO INGENIERO FORESTAL OA-F-02 PARA EJECUTAR LAS ACCIONES QUE COMPRENDE LA ESTRATEGIA DE MANEJO PARTICIPATIVO DE LAS AREAS DE CONSERVCACION INTEGRANDO A LOS DIFERENTES GRUPOS DE INTERES EN EL AREA DE JURISDICCION DE LA CDMB OA-F-02 ", se encuentra ubicado en el sector terciario.

2.2. PERPECTIVA TÉCNICA

La Corporación Autónoma Regional para la Defensa de la Meseta de Bucaramanga, ha encontrado que en el sector se ofrecen servicios Profesionales y de asistencia técnica, tanto por personas naturales como por personas jurídicas y, en ambos casos, cuentan con la organización y la formación idónea que les permite desarrollar sus actividades. Dentro de las distintas alternativas que se presentan en la Corporación Autónoma Regional para la Defensa de la Meseta de Bucaramanga, considera que lo más conveniente es contratar a una persona natural y/o jurídica que preste los servicios Profesionales en la Subdirección Gestión Integral de la Oferta Ambiental, en el proceso mencionado.

La prestación de Servicios Profesionales por parte de una persona natural y/o jurídica le permitirá a la Corporación Autónoma Regional para la Defensa de la Meseta de Bucaramanga, contar con un acompañamiento profesional con criterios uniformes que le permita cumplir de mejor forma sus objetivos misionales.

El proponente deberá acreditar experiencia conforme a la descripción técnica que se especifica en el estudio previo y en los demás documentos que formen parte del proceso de selección, con el fin de ejecutar el objeto materia de este estudio:

"PRESTAR LOS SERVICIOS COMO INGENIERO FORESTAL OA-F-02 PARA EJECUTAR LAS ACCIONES QUE COMPRENDE LA ESTRATEGIA DE MANEJO PARTICIPATIVO DE LAS AREAS DE CONSERVCACION INTEGRANDO A LOS DIFERENTES GRUPOS DE INTERES EN EL AREA DE JURISDICCION DE LA CDMB OA-F-02 "

2.3. PERPECTIVA LEGAL

El presente estudio se hace en base a lo indicado en:

- Ley 80 de 1993.
- Decreto 1082 de 2015.

3. ESTUDIO DE LA OFERTA

La CDMB requiere de los servicios profesionales como ingeniero forestal OA-IF-02 para ejecutar las acciones que permitan la consolidación de una estrategia de manejo participativo de las áreas de conservación integrando a los diferentes grupos de interés en el área de jurisdicción de la CDMB, para la ejecución y cumplimiento del programa sistema de áreas de conservación de la biodiversidad y servicios ecosistémicos participativo, proyecto conservar y restaurar la estructura ecológica principal del plan de acción institucional 2020-2023, el agua siempre contigo: hacia la sostenibilidad.

Con esta contratación, se garantiza la ejecución y cumplimiento de las metas del proyecto conservar y restaurar la estructura ecológica, del plan de acción institucional 2020-2023, el agua siempre contigo: hacia la sostenibilidad y cumplir oportunamente con las actividades que se deben realizar dentro de los diferentes programas que ejecutan las distintas dependencias de la CDMB.

Con este proceso de contratación se permite el cumplimiento de las funciones de la entidad funciones de la entidad y en el marco del programa sistema de áreas de conservación de la biodiversidad y servicios ecosistémicos participativo, proyecto conservar y restaurar la estructura ecológica principal del plan de acción institucional 2020-2023, el agua siempre contigo: hacia la sostenibilidad, articulado con los lineamientos establecidos en el plan nacional de desarrollo, en el plan de gestión ambiental para la región nororiental santandereana, en la política nacional del programa manejo integral del agua y en los planes de manejo de las cuencas hidrográficas.

Por tal motivo se dispone a lo indicado en el requerimiento técnico No. 7734 del 23 de Agosto de 2021 y al estudio de mercado realizado por la Subdirección Gestión Integral de la Oferta Ambiental y al estudio previo realizado en la oficina de contratación.

En atención al fortalecimiento del equipo de trabajo dentro de la planta de personal de la Corporación Autónoma Regional para la Defensa de la Meseta de Bucaramanga, no existe personal para satisfacer la necesidad descrita, no cuenta con el recurso humano, calificado y suficiente para desarrollar el objeto señalado y por ello se justifica contratar los servicios de una persona natural o jurídica. Corporación Autónoma Regional para la Defensa de la Meseta de Bucaramanga, es un ente corporativo de carácter público, creada por ley, encargada de la ejecución de las políticas, planes, programas y proyectos en materia de ambiente, recursos naturales renovables y cambio climático, aplicando las disposiciones legales vigentes sobre su disposición, administración, manejo y aprovechamiento.

4. ESTUDIO DE LA DEMANDA

4.1. PERPECTIVA ORGANIZACIONAL

Para realizar el análisis de la demanda la entidad tomo como referencia el comportamiento de los procesos contractuales desarrollados con anterioridad para contratar el respectivo servicio y teniendo como referencia los siguientes aspectos:

Proceso 1: CDMB

Número del Contrato	11365-02
Estado del Contrato	Liquidado
Tipo de Terminación del Contrato	Normal
Objeto del Contrato	CONTRATAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE UN (01) INGENIERO FORESTAL PARA EJECUTAR LAS ACTIVIDADES TECNICAS, VISITAS DE CAMPO, EMITIR CONCEPTOS TECNICOS Y SEGUIMIENTO A APROVECHAMIENTOS FORESTALES, PLANES DE COMPENSACION FORESTAL Y TODO LO RELACIONADO CON EL RECURSO FLORA Y SECTOR FORESTAL EN EL AREA DE INFLUENCIA DEL CONVENIO CELEBRADO ENTRTE EL AMB-CDMB
Cuantia Definitiva del Contrato	$13,750,000.00 Peso Colombiano
Nombre o Razón Social del Contratista	OSCAR FABRICIO MEDINA REATIGA
Identificación del Contratista	Cédula de Ciudadanía No. 1101597782
País y Departamento/Provincia de ubicación del Contratista	**Colombia** : Santander
Nombre del Representante Legal del Contratista	OSCAR FABRICIO MEDINA REATIGA
Identificación del Representante Legal	Cédula de Ciudadanía No. 1101597782
Valor Contrato Interventoría Externa	$.00
Fecha de Firma del Contrato	24 de Enero de 2018
Fecha de Inicio de Ejecución del Contrato	24 de Enero de 2018
Plazo de Ejecución del Contrato	5 Meses
Fecha de Terminación del Contrato	06 de Julio de 2018
Fecha de Liquidación del Contrato	06 de Julio de 2018

5. ANÁLISIS DE RIESGO

Identificación del riesgo	Clase		FUENTE		Etapa		Tipo		Probabilidad		Valoración del riesgo		Asignación		Observación
Errores cometidos en documentos elaborados por el contratista durante la ejecución del contrato.	General	X	Interno	X	Planeación		Económico		Insignificante (1)		Riesgo Extremo (8,9,10)		Contratista	X	
							Sociales o políticos								
					Selección		Operacionales	X			Riesgo alto (6,7)				
							Financieros		Menor (2)	X					
	Específico		Externo		Contratación		Regulatorios		Moderado (3)		Riesgo Medio (5)				
							De la naturaleza						Entidad		
					Ejecución	X	Ambientales				Riesgo bajo (2,3,4)	X			
							Tecnológicos		Mayor (4)						
									Catastrófico (5)						

Identificación del riesgo	Clase		Fuente		Etapa		Tipo		Probabilidad		Valoración del riesgo		Asignación		Observación	
Cambios en la normatividad técnica durante la ejecución del contrato	General	X	Interno		Planeación		Económico		Insignificante (1)		Riesgo Extremo (8,9,10)		Contratista			
							Sociales o políticos									
					Selección		Operacionales									
							Financieros		Menor (2)		Riesgo alto (6,7)					
	Específico		Externo	X	Contratación		Regulatorios	X			Riesgo Medio (5)					
							De la naturaleza		Moderado (3)	X		X				
					Ejecución	X	Ambientales				Riesgo bajo (2,3,4)					
							Tecnológicos		Mayor (4)				Entidad	X		
									Catastrófico (5)							

PROYECTADO POR	Fecha		
	DD	MM	AA
Henry Alexander Botia González		09	2021
APROBADO JEFE DE OFICINA			
	Fecha		
	DD	MM	AA
Chanel Rocío López Aldana		09	2021



